

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA, AGROGRUP S.A.-** En la ciudad de Guayaquil al día doce del mes de marzo del dos mil quince a las doce horas treinta, en las oficinas de la compañía SOCIEDAD COMERCIAL AGRICOLA, AGROGRUP S.A, Ubicada en la Urb. Laguna Club, Solar: 72, Manzana: 13, vía a la costa kilómetro 12.5, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, El Sr. JOSE LUIS JAUREGUIZAR CONTRERAS, consulta si se acepta la celebración de esta Junta sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías en su artículo 238, así como en el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente, relativo a su administración durante el año 2014 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Comisario de la Compañía, relativos al mismo ejercicio 2014;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultado, el estado de Flujo de Efectivo, el estado de Evolución Patrimonial y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014;
4. Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2014; y,
5. Autorización para venta de activos de la compañías, tanto bienes muebles o inmuebles.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión actuando como Presidente Ad-Hoc DIEGO JAUREGUIZAR RAMOS, y como Secretario el Gerente General de la Compañía, señor JOSÉ LUIS JAUREGUIZAR CONTRERAS; con la presencia de los accionistas: SR. DIEGO IGNACIO JAUREGUIZAR RAMOS, en representación del Sr. JOSE LUIS JAUREGUIZAR RAMOS, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve acciones iguales y nominativas de \$ 0,04 centavos de dólar cada una; y Sr. DIEGO IGNACIO JAUREGUIZAR RAMOS, propietario de una acción igual y nominativa de \$ 0,04 centavos de dólar cada una.- Por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la compañía.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y ésta, por unanimidad, en su orden, resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por el Presidente, correspondiente a su administración durante el año 2014, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General los informes presentados por el Comisario de la Compañía, por el mismo ejercicio 2014, los mismos que luego de ser objeto del comentario pertinente, son aprobados unánimemente en todas sus partes.
3. Se somete a consideración de la Junta el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo y el estado de Evolución Patrimonial correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que obtienen aprobación unánime.
4. En relación a este punto, la empresa no tuvo movimiento comercial alguno; y,
5. Se AUTORIZA al Gerente General y representante legal, Don José Luis Jaureguizar Contreras, para que pueda celebrar contratos de promesa de compraventa y/o de

Al ser compraventa de cualquiera o todos los activos de la compañía, incluidos bienes muebles e inmuebles, sin limitación.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente el informe presentado por el Presidente de la Compañía, el Balance General, Estado de Resultado, estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución Patrimonial, el informe presentado por el Presidente, y el Comisario, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con días de anticipación a la presente fecha.

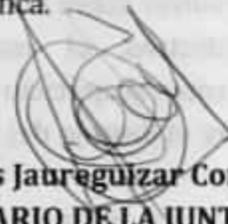
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

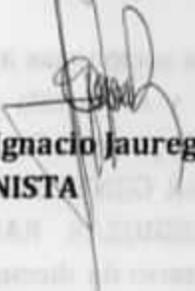
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad sin observación alguna.

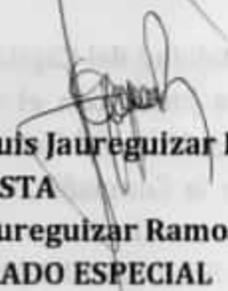
Siendo las trece horas veinticinco minutos se da por terminada la Junta.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía y el suscrito Secretario Ad Hoc que certifica.

  
**Diego Jaureguizar Ramos**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**

  
**José Luis Jaureguizar Contreras**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

  
**Diego Ignacio Jaureguizar Ramos**  
**ACCIONISTA**

  
**p. José Luis Jaureguizar Ramos**  
**ACCIONISTA**  
**Diego Jaureguizar Ramos**  
**APODERADO ESPECIAL**